República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-9067-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Noviembre de 2019

Referencia: EX-2019-66910439-APN-DFVGRM#ANMAT

VISTO el EX-2019-66910439-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA PREBIFARM DE PASEO LINIERS S.A., Legajo N° 1.266 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Dirección Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora ALEJANDRA CAROLINA PENACCA, Documento Nacional de Identidad N° 16.463.667, Matrícula Profesional Nº 13.297, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA PREBIFARM DE PASEO LINIERS S.A., Legajo N° 1.266, con domicilio legal en Avenida Rivadavia N° 11.362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Estados Unidos N° 5.335,

localidad de Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora MARÍA GISELA BOLOGNA, Documento Nacional de Identidad N° 22.276.170, Matrícula Nacional N° 16.934, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA PREBIFARM DE PASEO LINIERS S.A., Legajo N° 1.266, a partir del 22 de julio de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-66910439- -APN-DFVGRM#ANMAT

dc

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.11.08 10:46:09 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.08 10:46:11 -03:00